



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001064
LITUECHE, 03 AGO 2017

CONSIDERANDO

- El decreto N° 1003 de fecha 19 de Julio del 2017 que llama a Licitación para la Contratación de los Servicios de Lentes Ópticos y Audífonos Programa Resolutividad.
- Que es necesario dar cumplimiento al convenio suscrito con el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que, dicha licitación se realizara a través del portal mercado público.
- Que, dicho proceso de adquisición quedó anotado en el portal Chile compra con el registro con el Registro N° 580075-20-L117.
- Las ofertas presentadas a través del portal mercado público.
- Que el acta de apertura adjudico al oferente "Rene Humberto Serrano Tobar" Rut. 4.826.904-7.

VISTOS

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El decreto N°24 del 04 de enero del 2017 en cual se nombra Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- **Adjudíquese**, la licitación 580075-20-L117 la contratación de los Servicios de Lentes Ópticos y Audífonos Programa Resolutividad para dar cumplimiento a dicho programa , y así satisfacer las necesidades de los usuarios de las postas rurales del departamento de salud.

Proveedor Adjudicado:

RUT N°	RAZON SOCIAL
4.826.904-7	Rene Humberto Serrano Tobar


2.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal cuenta 215.22.11.999.002.004 presupuesto salud 2017, del "Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2017".

3.- **Gírese** orden de compra al proveedor antes individualizado en el punto primero, por \$ 950.000 (novecientos cincuenta mil pesos) más IVA por Lentes programa Resolutividad año 2017 y por \$385.500 (trescientos ochenta y cinco mil quinientos pesos) más IVA por 3 Audífonos programa Resolutividad año 2017.

4.- **Publíquese** el presente decreto en el sistema mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANA MORIS
 Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/GRV/gfp
 Distribución:
 Archivo Oficina.....1
 Oficina de partes....1
 Licitación.....1

